

I

50

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INTERANDI DE CONSTRUCCIONES C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INTERANDI DE CONSTRUCCIONES C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de marzo de 1984, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84-2148----- del 30 noviembre 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.723 L. de I. el 4 de diciembre de 1984.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Walter Bacusoy Pincay, soltero; Ing. Civil Gonzalo Torres Pacheco, casado; Ing. Civil Eduardo Cevallos Borja, soltero; Germán Macías Gómez, soltero; y, Rafael Pincay Conforme, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INTERANDI DE CONSTRUCCIONES C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la planificación, diseño y construcción de obras civiles, industriales y sanitarias; montajes mecánicos y electrónicos; construcción de elementos modulares y prefabricados y equipos para el uso de obras de ingeniería. Para el cumplimiento de su objetivo podrá ejercer representaciones y/o agencias de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras; para importar, distribuir y comercializar maquinarias, equipos e insumos; exportar bienes de capital y productos no tradicionales directamente o mediante trueque intervenir como accionista, promotora, fundadora; adquirir acciones o participaciones sociales en otras compañías, como celebrar cualquier acto y/o contrato permitido por la Ley a este tipo de compañías.

DECLARACION DE ACCIONISTAS
DECLARACION DE ACCIONISTAS
DECLARACION DE ACCIONISTAS

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Walter Bacusoy Pincay, Ing. Civil Gonzalo Torres Pacheco; Ing. Civil Eduardo Cevallos Borja; Germán Macías Gómez; y, Rafael Pincay Conforme.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Presidente.

Guayaquil, diciembre 5 de 1984.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

cnt.
